ACTA No. 102/2015.

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:48 horas, (Catorce horas con cuarenta y ocho minutos), del día Martes 20 de enero del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta No.99/2014.
- 5.- Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda y la de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto a la solicitud de autorización para que el polígono con superficie de 9-17-46.245 has; en el cual se encuentra el Asentamiento Humano denominado "COLONIA ESTACIÓN" se declare vacante y sea adjudicado a favor del H. Ayuntamiento de Tecomán, para la regularización de la tenencia de la tierra, en coordinación con el INSUVI. (se retir).
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta l Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la firma de convenio para la rubicación de la tienda SÚPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, representada por el SR. HECTOR MANUEL BRAMBILA CORTES, y el H. Ayuntamiento de Tecomán, representado por el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, Ing. Julio Anguiano Urbina y LAE. Alejandro Flores López.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la modificación del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, denominado LUÍS DONALDO COLOSIO II, ubicado al Norponiente de la ciudad de Tecomán.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la modificación a la clasificación de áreas del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, de RU-MP- 20 a RU-CP-60,
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, de nominado SAN RAMÓN antes (Residencial Camichines), ubicado al Norte de la ciudad de Tecomán.
- 10.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el presupuesto de ingresos y de egresos del comité de feria 2015, así como la presentación del plan de trabajo correspondiente al ejercicio de la feria del limón Tecomán 2015.
- 11.- Clausura de la sesión.
- --- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, procediendo en consecuencia el C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, contando con la asistencia

Página 🛨

RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie, para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy MARTES 20 DE ENERO DEL AÑO 2015, siendo las 14:48 horas del día declaro legalmente instalada esta SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. -----

Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día, el Presidente esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento LAE. Alejandro Flores López, y una vez que terminó, el Presidente Municipal, Solicitó se retire el punto número 5, del orden del día, así como incluir un punto más, en el mismo número, a fin de que se turne a las comisiones de Hacienda Municipal y a la de Gobernación y Reglamentos, el cual se le denominará:

PROPUESTA QUE HACE SU SERVIDOR, PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS LA AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS DE CREACIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO, PARA PERMITIR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO PONIENTE ARCO SUR". CON LOS CC. RUBÉN, MA. ANTONIA, NORMA AZUCENA Y LUÍS CARLOS DE APELLIDOS GÓMEZ CALVILLO, Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, ARQ. JOSÉ FERNANDO MORÁN RODRÍGUEZ Y LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ VILLALOBOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO ECONÓMICO.... SECRETARIO DE FOMENTO URBANO Y (Posteriormente preguntó) ¿Si alguien tiene alguna observación?, favor de hacerla saber......No habiendo observaciones, lo sometió a su consideración y solicitó al Secretario recoja la votación correspondiente, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, quien sometió a la consideración el orden del día, con la modificación propuesta por el Presidente Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

1,- Lista de asistencia.

- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta No.99/2014
 - 5.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal y a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, la autorización de firma de convenios de creación de derechos a título gratuito, para permitir la realización de la obra denominada "construcción de libramiento poniente arco sur". con los CC. RUBÉN, MA. ANTONIA, NORMA AZUCENA Y LUÍS CARLOS de apellidos GÓMEZ CALVILLO, con el Gobierno del Estado de Colima, representado por los CC. LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, ARQ. JOSÉ FERNANDO MORÁN RODRÍGUEZ Y LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ VILLA LOBOS, Secretario General de Gobierno, Secretario de Desarrollo Urbano y Secretario de Fomento Económico.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la firma de convenio para la reubicación de la tienda SÚPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, representada por el SR. HÉCTOR MANUEL BRAMBILA CORTÉS, y el H. Ayuntamiento de Tecomán, representado por el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, Ing. Julio Anguiano Urbina y LAE. Alejandro Flores López.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la modificación del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, denominado LUÍS DONALDO COLOSIO II, ubicado al Norponiente de la ciudad de Tecomán.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la modificación a la clasificación de áreas del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, de RU-MP- 20 a RU-CP-60,
 - 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, de nominado SAN RAMÓN antes (Residencial Camichines), ubicado al Norte de la ciudad de Tecomán.
 - 10.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el presupuesto de ingresos y de egresos del comité de feria 2015, así como la presentación del plan de trabajo correspondiente al ejercicio de la feria del limón Tecomán 2015.
 - 11.- Clausura de la sesión.
- - Para el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario diera lectura del acta No. 99/2014 procediendo el Secretario del Ayuntamiento, quien solicitó la dispensa de la lectura del actas No. 99/2014, dado que se les remitió copia a cada uno de ustedes para su

revisión. El Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el Regidor Inocencio Espinosa Hernández, quien expuso.... Solo manifestar que a esa sesión no asistí yo porque estaba con licencia, sin embargo en los documentos del paquete de documentos que se me entregó, me gustaría que se le diera lectura a la página No.4, en virtud que a mi entender el documento que se insertó, no corresponde al asunto que se trató en esa sesión y me gustaría que mis compañeros, lo escucharan y que vean, si está bien se quede así como está. El Presidente Municipal, pregunta a los compañeros que estuvieron presentes, si tienen alguna observación?, dado que se le hizo llegar la misma acta. Hizo uso de la voz el Regidor Francisco Martínez Chaires, quien manifestó.... Con relación a la observación que hizo nuestro compañero munícipe, he de merecer de ustedes compañeros, que al inicio de la sesión asistí a la oficina del señor Secretario y le hice la observación y se hizo la modificación correspondiente de la forma adecuada en dicha acta, por lo que ya se hizo la inserción del documento correcto, por lo tanto ya quedó como debe ser dicha acta. El Presidente Municipal manifiesta que en virtud de la observación que hizo el Regidor Francisco Martínez Chaires, y de que ya quedó el acta como se atendió en esa ocasión y no habiendo más observaciones, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, informó que resultó aprobada por unanimidad la DISPENSA solicitada.

A continuación el Presidente Municipal, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No. 99/2014 e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, informó que resultó aprobada por unanimidad de votos, con la

--- Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, presentó una propuesta para que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal y a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, la autorización de firma de convenios de creación de derechos a título gratuito, para permitir la realización de la obra denominada "construcción de libramiento poniente arco sur". Con los CC. RUBÉN, MA. ANTONIA, NORMA AZUCENA Y LUÍS CARLOS de apellidos GÓMEZ CALVILLO, con el Gobierno del Estado de Colima, representado por los CC. LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, ARQ. JOSÉ FERNANDO MORÁN RODRÍGUEZ Y LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ VILLA LOBOS, Secretario General de Gobierno, Secretario de Desarrollo Urbano y Secretario de Fomento Económico. Mismo que dio lectura en los siguientes términos:

PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, LA AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS DE CREACIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO, PARA PERMITIR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO PONIENTE ARCO SUR". CON LOS CC. RUBÉN, MA. ANTONIA, NORMA AZUCENA Y LUÍS CARLOS DE APELLIDOS GÓMEZ CALVILLO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, ARQ. JOSÉ FERNANDO MORÁN RODRÍGUEZ Y LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ VILLALOBOS,

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE:

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Y 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, y a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, la autorización de firma de convenios de creación de derechos a título gratuito, para permitir la realización de la obra denominada "Construcción de Libramiento Poniente Arco Sur".

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con la finalidad de darle continuidad y conclusión al Libramiento Poniente Arco Sur, es conveniente autorizar la firma de convenios, con los afectados, ya que de acuerdo con las pláticas contraídas con el gobierno del estado y diversas secretarias, se llegó al acuerdo de firmar dos convenios, en donde las partes serian; el H. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado a través de sus representantes y los afectados de dicha fracción de terreno, es por ello que la propuesta se deberá turnar a las comisiones antes referidas, para que determinen lo conducente.

SEGUNDO.- Es la facultad de la Comisión de Hacienda Municipal su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 80, 81, 98, 102 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo. Y de acuerdo a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Por lo señalado anteriormente planteo a este H. Cabildo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICA.- Se Procede someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal y a la de Gobernación y Reglamentos, para que dictaminen lo conducente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., a 20 de Enero de 2015

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz el Regidor Inocencio Espinosa Hernández, para solicitar una copia antes de que se someta a consideración, en virtud de que no venía en el orden de día, y no tenemos la información correspondiente. El Presidente Municipal respondió que no hay inconveniente, en este momento se le entregará la copia,

X











posteriormente instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, sometió a la consideración, la propuesta que hace el Presidente Municipal para que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal y a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, la autorización de firma de convenios de creación de derechos a título gratuito, para permitir la realización de la obra denominada "construcción de libramiento poniente arco sur". Con los CC. RUBÉN, MA. ANTONIA, NORMA AZUCENA Y LUÍS CARLOS de apellidos GÓMEZ CALVILLO, con el Gobierno del Estado de Colima, representado por los CC. LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, ARQ. JOSÉ FERNANDO MORÁN RODRÍGUEZ Y LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ VILLALOBOS, Secretario General de Gobierno, Secretario de Desarrollo Urbano y Secretario de Fomento Económico. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Municipal, manifestó que el Secretario del Ayuntamiento, presentó un dictamen, respecto a la autorización para la firma de convenio para la reubicación de la tienda SÚPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, representada por el SR. HÉCTOR MANUEL BRAMBILA CORTÉS, y el H. Ayuntamiento de Tecomán, representado por el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, Ing. Julio Anguiano Urbina y LEA. Alejandro Flores López. Este asunto se deberá de turnar a la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis, en cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 152/2015.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 23 DE DICIEMBRE DE 2014.

NATURALEZA: Solicitud de autorización para la firma de convenio para la reubicación de la tienda SÚPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, representada por el SR. HÉCTOR MANUEL BRAMBILA CORTÉS, y el H. Ayuntamiento de Tecomán, representado por el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, Ing. Julio Anguiano Urbina y LEA. Alejandro Flores López

4





H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto al oficio sin número remitido por el SR. HÉCTOR MANUEL BRAMBILA CORTÉS.



CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento a la solicitud del SR. HÉCTOR MANUEL BRAMBILA CORTÉS, como representante de la tienda SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, y con el propósito de coadyuvar en beneficio de la población.

SEGUNDO.- Que los tramites a realizarse referentes a los compromisos con los propietarios de los terrenos donde se construye el libramiento Arco Sur- Poniente, asentados en el acta No.68 de fecha 7 de abril, donde se aprobó de la firma de convenios con propietarios de terrenos, para la liberación del derecho de vía (derecho de paso) del LIBRAMIENTO ARCO SUR-NORTE, con los ejidatarios y propietarios, que a su paso les afecte.

SEGUNDO: Que para tal efecto, en dicha línea se encuentra la tienda SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, construida sobre el lote de terreno, identificado con el número 1, localizado con frente a la carretera federal número 200, Municipio de Tecomán, Colima con extensión superficial de 503.29 M2., al que le corresponde la clave catastral número 09-99-92-037-091-00.

TERCERO.- Y dado la urgente reubicación por los trabajos ya cercanos a la misma, se elaboró proyecto de convenio con los acuerdos propuestos entre el SR. HÉCTOR MANUEL BRAMBILA CORTÉS, como representante de la tienda SÚPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, y el H. Ayuntamiento constitucional representado por el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, Ing. Julio Anguiano Urbina y LAE. Alejandro Flores López.

CUARTO.- Que dentro de la condiciones está el acuerdo en pagar a SUPER KIOSKO, S.A. de C.V., la cantidad de \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de indemnización por la necesidad de reubicar la tienda referida.

QUINTO.- Que de acuerdo al convenio elaborado por el Director de Asuntos Jurídico, Lic. Aniceto Cabrera Flores, se propone el análisis, que condiciona el representante.

SEXTO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, su intervención para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 80, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----RESUELVE:----

- - - ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPA, para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 16 de enero del 2015

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la

Página 7

ACTA No.94/2014,

fecha 13 de Noviembre de 2014

autorización para la firma de convenio para la reubicación de la tienda SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. identificada como LOS PERRITOS, representada por el SR. HÉCTOR MANUEL BRAMBILA CORTÉS, y el H. Ayuntamiento de Tecomán, representado por el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, Ing. Julio Anguiano Urbina y LEA. Alejandro Flores López. Se turne a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNCIPAL. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - -

--- Para el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la modificación del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, denominado LUÍS DONALDO COLOSIO II, ubicado al Norponiente de la ciudad de Tecomán. Este asunto se deberá de turnarse a la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA para su análisis, en cual transcribo a continuación:

> **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 149/2015** FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

02 DE ENERO DE 2015.

NATURALEZA: Solicitud de autorización para la modificación del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, de nominado LUÍS DONALDO COLOSIO II, ubicado al Norponiente de la ciudad de Tecomán.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto al oficio remitido po el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento a la solicitud que dirige el el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Ecología. Mediante oficio No.001/2015, de fecha 02 enero del año en curso.

SEGUNDO: Que en el mismo, informa que el proyecto de modificación del Programa Parcial de Urbanización, lo promueve el señor Luis Fernando Mercado Herrera.

TERCERO.- Que dicho programa parcial de urbanización fue publicado en el PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" con fecha 8 de noviembre de 2003.

CUARTO.- dicha modificación consiste en que la superficie publicada en el PERIÓDICO OFICIAL y la superficie del Registro Agrario Nacional RAN, existe variación, la diferencia en tanto es de programa parcial de urbanización publicado y levantamiento actualizado, lo cual ha generado una necesidad de promover una modificación.

QUINTO .- Que es la facultad de la comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que









establecen los artículo 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

-----RESUELVE:----

- - - ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 15 de Enero del 2015

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Municipal, manifestó la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento respecto a la autorización para la modificación a la clasificación de áreas del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, de RU-MP- 20 a RU-CP-60. Este asunto se deberá de turnar a la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA para su análisis, en cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 150/2015

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

02 de enero del 2015.

NATURALEZA: Solicitud de autorización para la modificación a la clasificación de áreas del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, de RU-MP- 20 a RU-CP-60,

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para



presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto al oficio remitido por el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento a la solicitud que dirige el el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Ecología. Mediante oficio No.002/2015, de fecha 02 enero del año en curso.

SEGUNDO: Que en el mismo, informa que el proyecto del Programa Parcial de Urbanización, lo promueve el señor Miguel Pineda Terrones

TERCERO.- dicha modificación consiste en modificar una fracción de 1.42 has. Del polígono que se establece en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, como reserva urbana a mediano plazo RU-MP-20 a Área de Reserva Urbana a corto Plazo RU-CP-60.

CUARTO. Que la clasificación de área actual de la zona a modificar: RU-MP-20 RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO. SUPERFICIE DE 18.46 HAS.

Clasificación de áreas modificada: RU-CP-60 RESERVA URBANA A CORTO PLAZO. SUPERFICIE DE 1.42 HAS.

RU-MP-20 RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO. SUPERFICIE DE 17.04 HAS.

QUINTO.- Que es la facultad de la comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

.-----RESUELVE:----

- - - ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS VIVIENDA, para que dictamine lo conducente.

A tentamente SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 15 de Enero del 2015

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Municipal, manifestó la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento respecto a la autorización del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, de nominado SAN RAMON antes (Residencial Camichines), ubicado al Norte de la ciudad de Tecomán. Este asunto se deberá de turnar a la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA para su análisis, en cual transcribo a continuación:

×

b

2

ACTA No.94/2014,

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 151/2015. FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 14 de enero de 2015.

NATURALEZA: Solicitud de autorización del proyecto del Programa Parcial de Urbanización denominado SAN RAMÓN antes (Residencial Camichines), ubicado al Norte de la ciudad de Tecomán.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto al oficio remitido por el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento a solicitud que dirige el el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Ecología. Mediante oficio No.025/2015, de fecha 13 de enero del año en curso.

SEGUNDO: Que en el mismo, informa que el proyecto del Programa Parcial de Urbanización, lo promueve el señor Ramón Hernández Angulo.

TERCERO.- El Director de Desarrollo hace mención que cumple con los requisitos que establece la Ley de Asentamientos del Estado.

CUARTO. Que como anexo el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN, Urbanización denominado SAN RAMÓN antes (Residencial Camichines), ubicado al Norte de la ciudad de Tecomán.

QUINTO.- No se anexa el acta de la Comisión de Desarrollo urbano.

SEXTO.- Que es la facultad de la comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

-----RESUELVE:----

- - - ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 15 de Enero del 2015

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE**.

7

h







ACTA No.94/2014,

Alejandro Flores López, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización del proyecto del Programa Parcial de Urbanización, de nominado SAN RAMÓN antes (Residencial Camichines), ubicado al Norte de la ciudad de Tecomán. Para que se turne a la COMISIÓN de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Municipal, Presentó una propuesta para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el presupuesto de ingresos y de egresos del comité de feria 2015, así como la presentación del plan de trabajo correspondiente al ejercicio de la feria del limón Tecomán 2015. Mismo que dio lectura y que transcribo a continuación:

PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL COMITÉ DE FERIA 2015. ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LA FERIA TECOMÁN 2015.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE:

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente. Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Y 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, la autorización del presupuesto de ingresos y de egresos del comité de feria 2015., y a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación la aprobación del plan de trabajo, correspondiente al ejercicio de la feria Tecomán 2015. Mismas que resolverán conjuntamente dicha propuesta.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el Presidenta del Comité de Feria 2015, ING. ING. JOSÉ FRANCISCO BALLEZA SÁNCHEZ, con fecha 16 de enero del año 2015 presentó ante el patronato de feria el presupuesto de ingresos y de egresos del comité de feria 2015. Así como la aprobación del plan de trabajo, correspondiente al ejercicio de la feria Tecomán 2015, mismo que fue sometido dentro de la primera sesión ordinaria del patronato de feria, para su aprobación del turno al cabildo, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- SE ANEXA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL COMITÉ DE FERIA. ASÍ COMO EL PLAN DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LA FERIA TECOMÁN RESPECTIVAMENTE 2015

2

X

TERCERO.- Es la facultad de la Comisión de Hacienda Municipal su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

Por lo señalado anteriormente planteo a este H. Cabildo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICA.- Se Procede someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, en cuanto a la autorización del presupuesto de ingresos y de egresos del comité de feria 2015., y a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación; el plan de trabajo, correspondiente al ejercicio de la feria Tecomán 2015. Mismas que resolverán conjuntamente dicha propuesta.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., a 16 de Enero de 2015

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.

No habiendo comentarios **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el presupuesto de ingresos y de egresos del comité de feria 2015, así como la presentación del plan de trabajo correspondiente al ejercicio de la feria del limón Tecomán 2015. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Presidente Municipal, solicitó a los presentes ponerse de pie y manifestó hoy Martes 20 de enero del año 2015, siendo las 15:10 horas declaro formalmente clausurada esta SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRORDINARIA del Cabildo.

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO ANGUIANO URBINA

SÍNDICO MUNICPAL

70





M

X



C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

REGIDOR

REGIDORA

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

REGIDOR

C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS

REGIDORA

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ

REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO SOLIS SÁNCHEZ

REGIDORA

C.MARGARITA PALOMINO CEBRERA

REGIDORA

LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ

REGIDOR

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

REGIDOR

C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ

REGIDORA

PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.

